

LA EMIGRACION DE CHILENOS HACIA EL EXTERIOR DURANTE EL SIGLO DIECINUEVE: UNA SINTESIS SOBRE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES.

GILBERTO HARRIS BUCHER

Universidad de Playa Ancha

Estas notas, se ocupan de un tema sobre el cual la producción historiográfica es magrísima, prodiga en lugares comunes, profundamente mitico-romántica y, lo que es peor, no brinda una visión de conjunto. Historia del dato por el dato, coloreada de sabrosas addendas, entre las que la pretendida tendencia del chileno a la errabundez es tónica obligada. Sobre este amplísimo e inexplorado tema, examinaremos en esta oportunidad el tenor, contexto y alcances de las políticas consultadas por nuestros gobiernos en relación a la emigración de población durante el diecinueve; tópico que analizamos en dos apartados: prevenciones intranacionales para inhibir la sangría y expedientes arbitrados en el exterior para proteger la «salud» de nuestros paisanos.

Los documentos reunidos, con lagunas de nota para las dos primeras décadas, permiten plantear sin margen a dudas que durante el diecinueve el país se comportó como expulsor de contingentes poblacionales importantes. En rigor, la presencia de chilenos en el exterior siempre superó y, en momentos, con creces, al volumen total de los extranjeros que se radicaron dentro de estos lindes. Los guarismos no dejan de ser expresivos, tanto más para una nación manifiestamente subpoblada. La información en este sentido da cuenta de la emigración de más de 6.000 chilenos, premunidos de pasaportes en la etapa 1833-1849; de conservadoras 15.000 almas hacia California y Australia entre 1849 y 1857; de más de 30.000 hacia el Perú en el período 1868-1872. En fin, lo que no dejaría de alarmar a los contemporáneos, más de 100.000 chilenos se hallaban desperdigados por el continente hacia el setenta y cinco; cifras que se ensancharían, hasta 1882, con los intermitentes flujos que derivaron hacia el meridión Argentino y Panamá.

Ahora bien, podría legítimamente argüirse, considerando la precariedad de recursos de los «sin rostro»; el excéntrico emplazamiento geográfico; por último, la largueza de las cifras, que las políticas gubernativas acicatearon la sangría, lo que no sería aventurado adelantar

si nos interiorizamos de la rápida capacidad de reacción de los braceros chilenos respecto de campos laborales inaugurados a considerable distancia del centro emisor, que el régimen de pasaportes fue abrogado cuando el flujo hacia California alcanzaba altas pulsaciones o la persistencia de la inveterada «costumbre» de derivar reos al servicio de la Armada a sabiendas que estos, además de la relajación ad hoc, defeccionarían de las naves que por meses permanecían en puertos extranjeros.

¿Para qué estimular la emigración de connacionales?, se preguntarán muchos. Podría haber sido, supuestamente, un paliativo para desembarazarse de los elementos criminosos que perturbaban la paz política y social en los centros administrativos. Podría, nuevamente especulamos, haber sido para introducir medidas de aceptoría respecto de las nubes de menesterosos que pululaban en las urbes, fenómeno patético en Santiago, Valparaíso y muy expresivo en la zona Maule-Concepción, ya desde los cuarenta. Mas, salvo un par de excepciones que se estrellan contra la regla, específicamente en 1817 cuando se estimuló con cabalgaduras y víveres el flujo de agricultores hacia territorio cuyano, en caso alguno podría invocarse que las autoridades acometieron una operación de cirugía social, como ocurría en otras latitudes. Si existió, aunque a la hora de los balances las cifras son, comparativamente hablando, bastante cortas, la proscripción de homicidas, falsificadores y muchos acusados de «tumultos y conspiraciones», fenómeno que palidece bajo la administración Pérez.

Sobre esto que venimos planteando, más de alguno podría señalar, que, cómo no se alzaron sensibles trabas a la emisión, nuestras administraciones indirectamente la fomentaban. En verdad, sólo durante el primer tercio de la centuria fueron dispuestas expresas órdenes de «arraigo» (1813-1825-1830), y se promovió la dictación de algunas moratorias años después, especialmente cuando las infaustas noticias sobre la suerte de los chilenos en el exterior recibían una amplia cobertura informativa. Empero, desde el treinta y tres ninguna disposición drástica fue implementada, no por desidia del poder público o de los intelectuales que polemizaron sobre las ventajas y desventajas del derrame, sino porque unos y otros estaban constreñidos por una norma constitucional que salvaguardaba sin ambagues la libertad de movimiento hacia el exterior. Me refiero concretamente al parágrafo cuarto del artículo doce de la Carta Fundamental de 1833. Por lo mismo, es que fue suspendida en 1850 la obligación del uso de pasaporte. Por ello es que no se dispuso la adopción de ninguna medida extrema para cortar la

emigración. En cuanto a la señalada destinación de los condenados a los navíos de la Armada, las fuentes revelan que lejos de valerse de este expediente, se agitaron órdenes para impedir la remisión de seniles y achacosos, instruir a los que impetraban justicia a desacelerar los envíos y a prohibir, desde 1860, terminantemente los mismos.

A pesar de la estricta observancia del precepto legal antenotado, mal podríamos referirnos aquí a una inacción gubernamental sobre el particular. Acontecimientos verificados en el exterior, concretamente desde los treinta, obligaron a la autoridad política a tentar más de algún arbitrio para desalentar a los potenciales migrantes o para proteger a los que ya habían alzado el vuelo. La iteración de un amplio abanico de factores que afectaban la salud física, material, moral y espiritual en suelo americano, léase muertes violentas, encarcelamientos sumarios, exacciones, alistamientos forzados, incumplimiento de compromisos contractuales, dietas y habitaciones insalubres o la morbilidad y endemismo de ciertas enfermedades, aconsejaron adoptar dispositivos especiales en el centro emisor como en tierras extrañas. Lo mismo vale para el Viejo Mundo donde los chilenos conocerían de cerca otro cúmulo de males: pobreza y postración, suerte labrada en la permanente reedición de naufragios, enfermedades, dificultades en el embarque, cambio de capitanes, enajenaciones y requisiciones de naves y, principalmente, el destemplado abandono de la marinería nacional. Todo ello agravado por la inexistencia de cofradías de chilenos, las nulas expectativas ocupacionales y el desconocimiento de otros idiomas.

1.- MIGRACIONES Y POLITICAS INTERNAS.

En cuanto a las prevenciones intranacionales, habría que comenzar señalando que éstas fueron de la mano con la temprana verificación del derrame y, como generalmente se apegarían al ordenamiento jurídico vigente, se mostrarían de plano ineficaces para terminar con un mal coloreado de «calamidad», de «enfermedad endémica» y otros plañideros conceptos. La frase mas manida por los funcionarios, desde celadores de bahía a Ministros de Estado, que más de alguna vez debieron de dar cuenta de sus actos, podríamos reducirla a la siguiente fórmula: «No creí privar a estos individuos, chilenos todos, del uso de una franquicia que les concede la Constitución».

Con todo, la ortodoxia no podía ser a ultranza, si consideramos que agitadores bolivianos, peruanos, argentinos y ecuatorianos utilizaron nuestro suelo como «coto de caza» para enganchar nacionales con la

única intención de acometer operaciones desestabilizadoras en sus respectivos países, los que en más de una ocasión utilizaron el nombre de Chile para sorprender y engañar a incautos, convenciéndolos de que la empresa contaba con la protección del gobierno chileno. No desconocemos que algunos -imposible calcular cuantos, por la misma naturaleza del enganche-, participaron voluntariamente en estas filibusterías. En cambio, sabemos positivamente, que chilenos participarían en las dos abortadas expediciones de Flores al Ecuador en 1846 y 1852. Asimismo, en las tentativas para derribar al General peruano Castilla en el cincuenta y seis, en la expedición de Quintín Quevedo al litoral boliviano y en, a lo menos otras diez empresas, poco conocidas, entre 1842 y 1874. En estas emergencias, difíciles de entabrar, tanto por la infradotación de personal marítimo, como por el abultado número de puertos y caletas por donde podía materializarse la salida, la política seguida, en el norte, Valparaíso y Concepción, consistió en vigilar los movimientos de los sudamericanos asilados, practicar visitas oculares a las naves surtas en los puertos y realizar severas admoniciones a los patrones de barcos sospechosos de conductas desviadas. Estas labores no sólo serían dispuestas para proteger a engañados y mercenarios. Respondieron, marcadamente, a la intención de no lesionar las siempre resquebrajadas relaciones con otros gobiernos del subcontinente. Comentario aparte merece la episódica e «invisible» servidumbre -esclavitud de menores retobados al Perú en la década de los cuarenta, cuestión que fue enfrentada con la adopción de severas providencias en los puertos de Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y Chiloé.

También habría que destacar en este apartado la puesta en práctica, a partir de los cuarenta y, vigorosamente, durante y después de los cincuenta, de un conjunto de medidas que perseguían rodear de precisas formalidades el enganche de marinería. En suma, se trató de entabrar la sangría de la gente de mar hacia el exterior, que al fin de cuentas era abandonada en puertos extranjeros, copiosamente en los europeos, o terminaba engrosando los equipajes de bajeles bolivianos y peruanos. Esta preocupación se hizo extensiva al transporte de pasajeros y a los sistemas de enganchamiento de peones practicados por casas comerciales con sede en Valparaíso; contingentes que, por regla general, eran «estibados» en naves que carecían de suficientes víveres y aguadas. Entre las prevenciones adoptadas en este sentido, habría que mencionar la exigencia de la matrícula de quienes se ejercitaban en los oficios de mar, lo que apuntaba a extender la protección de nuestros gobiernos hasta lejanas playas facilitando la repatriación y el otorgamiento de auxilios.

También, la dictación de precisas órdenes sobre estrechar la vigilancia en tabernas y casas en las que la marinería pernoctaba, lugares todos donde traficantes conseguían brazos, amparaban desertores y plagiaban hombres. Entre las políticas de control habría que mencionar además, la decisión de suprimir las casas de enganche regentadas por particulares, donde también se observaba ese tipo de excesos; asimismo, la preocupación por dar estricto cumplimiento a la obligación de que las contratas de enganche fuesen visadas por las Gobernaciones Marítimas, máxima que perseguía asegurar la repatriación de nautas y campesinos cuando los plazos de las contratas terminaban; en fin, practicar visitas inspectivas a las naves que hacían cruceros prolongados a objeto de constatar si cumplían con las mínimas exigencias de navegabilidad, práctica que perseguía evitar el siniestro de las mismas y los decesos a bordo.

Las fuentes revelan que estos expedientes no lograron el fin que perseguían, principalmente porque la labor del diminuto cuerpo de celadores de bahía fue ineficaz para precaver y desterrar las prácticas oscuras y conductas desviadas que beneficiaban a unos pocos. Las especificaciones sobre contratas tampoco darían resultados concretos. De hecho la información relacionada con marinería abandonada es abrumadora, abrazando buena parte de la centuria. Lo mismo puede decirse de los braceros agrícolas, mineros y carrilanos que, desprovistos de todo, esperaban en puertos extranjeros la recalada de un transporte nacional para regresar al país. El problema de la deserción de marinería, que luego salía del territorio, recién vino a disminuir al caer los setenta, aunque sin esfumarse del todo. Tampoco se operaron mudanzas favorables en el transporte de mano de obra, cuadro que en muchos aspectos reproducía las ocurrencias a bordo de los navíos «chineros».

Desde otra perspectiva, muchos de estos males explican la razón del porque jamás se pudo dar cumplimiento a las leyes sobre mínimos de tripulación nativa para el usufructo de las franquicias anejas al comercio y explica como desde los cuarenta no fue posible mantener completos los equipajes de la Escuadra. Y explica en fin, los precarios rudimentos náuticos de quienes servían en la marina mercante y de guerra.

Hacia fines de los sesenta el más socorrido de los árbitros para inhibir la sangría de la mano de obra barata consistió en advertir a los emigrantes acerca de lo ilusorio de las ventajas contractuales ofrecidas y de los males que les depararían instituciones, hombres y trabajos en los lugares que pusieran pie. Esto no sólo se observó en los momentos que se hacía efectivo su embarque o cuando estampaban, los que sabían

escribir, las firmas en las contratas. La preocupación fue más allá. Se ordenó a las autoridades de ciudades y pueblos del interior colaborar en estos menesteres. Asimismo, aunque esto fue privativo para el estado de cosas inaugurado con las epidemias, los terremotos y la «fiebre ferrocarrilera peruana», nuestros gobernantes dispusieron una amplia cobertura informativa referente a la desgraciada suerte de los chilenos en el país del Rimac. Igualmente, dieron pasos conducentes para que la autoridad religiosa explicara al pueblo las desventajas de la salida, expediente al que nuevamente se recurriría cuando, a comienzos de los ochenta, los trabajos del canal de Panamá llamaron a nuestros paisanos.

2. MIGRACIONES Y POLITICAS ARBITRADAS EN TIERRAS EXTRANJERAS

En relación al segundo apartado de nuestro tema, habría que comenzar señalando que la más importante de las medidas adoptadas para proteger a los connacionales en el exterior estuvo dada por el ensanchamiento del número de legaciones chilenas estables. En verdad, si se da un vistazo a la expansión de este servicio, se cae rápidamente en cuentas que siguió estrechamente el vaivén y cobertura espacial de los flujos. Bastantes botones de muestra podemos encontrar sobre el particular. Por ejemplo, la importante presencia de chilenos y sus desventuras en el Perú, determinaron el nombramiento de un Encargado de Negocios permanente ya en 1832. Lo mismo se observa en la preocupación por dar un carácter público a nuestro representante de Mendoza, luego de los luctuosos sucesos del cuarenta y uno. La inauguración de consulados en Plymouth, Valencia, San Francisco de California, Cádiz, Barcelona, Liverpool, Glaswog, Nicaragua, Mazatlan, San Blas, Guayaquil o el Callao, entre los cuarenta y comienzos de los cincuenta, aparecen estrechamente ligadas a la protección de connacionales. Asimismo, se encuentra documentado, para diferentes períodos, la gestión de cónsules que piden la creación de nuevas representaciones para Tarragona, Mahon, Palma, Argel, la vertiente atlántica del Itsmo, etc., etc.; predicamento que respondía a la necesidad de auxiliar a la marinería desembarcada. En fin, no faltarían los diplomáticos que llegarían a proponer la creación -en el marco de los excesos contra la población chilena en el Perú, en los setenta- de consulados ambulantes para optimizar la protección.

La tónica en lugares que atraparon parte importante de nuestras emisiones clarifica más todavía este punto. Por ejemplo, al despuntar los

cincuenta, los territorios de Tarapacá y Antofagasta estaban huérfanos de representación chilena. Al finalizar la década existían dos (Iquique y Cobija). En 1866 el número de ampliaba a cuatro (Pisagua, Iquique, Cobija y Tocopilla), y a cinco a medio andar los setenta (Iquique, Mejillones Boliviano, Antofagasta, Caracoles y Calama); representaciones que por ese entonces protegían los intereses de unos 28.550 chilenos. En relación a estas dos naciones debe añadirse, sin considerar ahora a los territorios en cuestión, que en el cincuenta y dos el número de legaciones llegaba a seis (Lima, Lambayeque, Pasco, Callao, Ayachucho y Pisco); a nueve en 1870 (La Paz, Junin, Lambayeque, Pacasmayo, Paíta, Tacna, Huacho, Arica e Ica); representaciones que cautelaban los intereses de una colonia chilena de más de 30.000 almas. Pues bien, después de bastante ajetreo diplomático, bélico y migracional, lease repatriaciones, expulsiones, guerra del setenta y nueve, ocupaciones territoriales por todos conocida y desviación de nuestro curso migratorio el número de consulados caía abruptamente. Apenas cuatro consulados en 1899 (Coracoro, Colquechaca, Callao y Mollendo). Como vemos la relación entre flujos y legaciones es evidentísima. Con Argentina la situación es similar, pero como no mediaron circunstancias extraordinarias de nota y la sangría se mantuvo siempre constante, incluso cuando soplaron fuertes vientos de guerra en los noventa, el número de legaciones se elevó de una en 1852 a once al finalizar el siglo. Y tal como aconteció con nuestras emisiones, los distritos consulares se meridionalizaron, estableciéndose, a partir de los ochenta los de Neuquen, Corrientes, San Rafael, Bariloche, Bahía Blanca y Río Gallegos.

Esta ampliación del número de consulados y viceconsulados parece haber sido un sedativo importante para los efectos de cautelar la salud y patrimonio de chilenos residentes. Al menos así lo hicieron presente a la Cámaras los titulares de la Cartera de Relaciones Exteriores durante los cuarenta, cincuenta y sesenta, justificando las bondades de la política de establecer legaciones sedentarias en todo el globo. Con todo, la documentación revela que la gestión de nuestros attachez no fue eficaz, principalmente por tener que actuar ante hechos consumados y bregar con subalternos para los que no existía ni Dios ni Ley y que continuamente entrababan la marcha de los procesos y la averiguación de las denuncias, no faltando los mandones que abiertamente desobedecían los instructivos de las autoridades centrales. Este estado de cosas se reeditará en Argentina, Perú y Bolivia hasta finalizar el diecinueve, lugares en los cuales también se verificó la cancelación de exequators diplomáticos a representantes chilenos. Centroamérica y sus revoluciones también

depararon sinsabores a los chilenos residentes, dándose casos en que las autoridades políticas se negaban a reconocer a nuestros diplomáticos, a sabiendas que si lo hacían se obligaban a solventar las reclamaciones pecuniarias pendientes. La información revela que durante algunos períodos la gestión consular en estos arduos negocios se constituyó en la tarea más importante del cuerpo acreditado en el exterior. Por ejemplo, las comunicaciones entre el Ministerio del Ramo y los cónsules entre 1868 y 1878 son copadas por noticias acerca de decesos violentos, encarcelamientos, despojo de bienes, remisión de objetos de chilenos fallecidos, averiguación sobre paradero o servicio militar compulsivo en Bolivia, Perú y Argentina. De más estaría decir que en esta brecha temporal las consideraciones sobre comercio bilateral aparecen relegadas a un plano muy secundario.

Otra de las gestiones de nuestros representantes en el exterior dicen relación con la ayuda prestada a chilenos indigentes; auxilio que se traducía en alimentación, hospedaje, asistencia médica y de cuando en cuando ayuda en metálico para recuperación de trasteritos empeñados. Claro está que la cuestión más importante fue la repatriación de chilenos. En estos menesteres nuestros gobernantes no se mostrarían nada refractarios, y los cónsules llegarían -en Bolivia y Perú durante los setenta- al punto de vocear en las calles y publicar en los medios de prensa la franquicia de reintegrarlos a la patria. Sobre lo mismo, habría que consignar que los dispendios no eran otorgados graciosamente. En teoría, los contingentes se obligaban a reembolsar los gastos sirviendo en reparticiones fiscales o engrosando los cuerpos de la marina de guerra chilena; también, lo que fue privativo para algunos grupos de chilenos sacados del Perú en el sesenta y ocho, comprometiéndose a colonizar baldíos en Nacimiento o Magallanes.

Si bien es cierto, las piezas diplomáticas y las libranzas de pago no permiten arribar a conclusiones definitivas sobre el número total de los que habrían retornado a expensas del Fisco, una impresión ligera indicaría que fue importante, especialmente cuando palideció el Gold Rush y llegaron a término los trabajos en los ferrocarriles de Arica a Tacna, de Panamá y el tendido de vías por Meiggs en el Perú. Mas, la cifra de que unos ocho mil habrían sido repatriados desde California por la administración Montt, como se ha insistido, está a todas luces abultada. Lo realmente cierto es que bajo el mandato del Presidente Bulnes tomó cuerpo el expediente de la repatriación, manifestándose expresivamente durante los cincuenta a los noventa, cuando los chilenos debieron capear, por momentos, verdaderas cruzadas nacionales en Perú, Bolivia,

Argentina, y en menor grado California. Recién a partir de los ochenta decae la repatriación de nacionales, principalmente por la materialización de acercamientos bilaterales que hacen menos peligrosa su permanencia en otros sitios. Asimismo, como el curso migracional sería absorbido fundamentalmente por los despoblados de nuestra vecina de Oriente y la emisión tendría algunos visos de «golondrina», las legaciones no se verían invadidas por multitudes exigiendo auxilios y transportación, fenómeno que de cuando en cuando se presentó en puertos europeos, Mendoza, San Juan, California y muy especialmente en los setenta en el litoral peruano.

Respecto de Europa, la cuestión de las repatriaciones se inauguró con fuerza a mitad de siglo, abrazando, quizás, unos 100 a 200 por año, especialmente desde Liverpool, Le Havre y Hamburgo; negocio que no dejaría de preocupar a nuestros representantes, puesto que en toda la centuria se repitió periódicamente el abandono de marinería en puertos europeos. En este sentido, el problema pudo haber sido más grave de no mediar una circunstancia que al fin de cuentas inhibiría los flujos. Me refiero al hecho de que los mercantes que tremolaban el pabellón nacional se presentaran casi sin chilenos a bordo.

Un último mecanismo al que se echó mano y que decaería conforme que el antagonismo con alguno de nuestros vecinos inmediatos presagiaba una inminente colisión, consistió en la intervención directa en tierras extrañas o en la demostración de «actos de fuerza» en costas de naciones que amagaban constantemente los intereses de los chilenos residentes. Lo primero aconteció -como uno de los tantos capítulos de retaliaciones mutuas- en octubre del cuarenta y ocho al conocerse que el Gobierno paceño había puesto intespestivamente fin a las labores de carguío de guano de Mejillones en las que participaban peones chilenos. El mismo año, en el marco de los problemas relacionados con la «cuestión de los potreros», tropas chilenas cruzaron la mampostería andina para auxiliar a sus paisanos y proteger su reflujo hacia esta banda. Igualmente merece recordarse aquí, que en 1842 el Gobierno chileno suspendió unilateralmente el tráfico mercantil con las provincias trasandinas como consecuencia del clima de inestabilidad que una vez más afectaría a los mapochinos. Mas, en prevención de eventos poco gratos para los nuestros, el recurso más socorrido fue el de las «operaciones de merodeo» de naves de la escuadra, principalmente en aguas bolivianas y peruanas, las que por cierto no fueron aisladas. Sabemos positivamente que entre 1852 y 1878, los vapores Constitución, Valdivia, Araucano, Abtao, las corbetas Esmeralda, Covadonga, Chacabuco y O'higgins, y los

blindados Cochrane y Blanco Encalada, participaron en estos movimientos, cumpliendo, algunos, estaciones bastante prolongadas.

La incierta posición de los chilenos en suelo americano de alguna manera resentiría el eficaz desempeño del cuerpo organizado por Blanco Encalada en la vigilancia del litoral y en el aprovisionamiento de colonias y puntos meridionales, toda vez que la acción mancomunada de las secciones de Relaciones Exteriores y Marina demandaría la presencia de uno de nuestros transportes en el Pacífico para proteger y repatriar compatriotas; también para amparar a las naves mercantes de las prácticas piráticas, y muy conveniente para los Cónsules en las decisiones evacuadas para poner término a las controversias suscitadas entre capitanes y marinería. Esta política, prohijada en 1844 por el Comandante General de Marina J. Prieto, será llevada a la práctica al despuntar los cincuenta, fijándose a los barcos el siguiente itinerario: «Este último buque (-señalaba el Ministro de Marina a las Cámaras en 1851-) tocando en los puertos septentrionales de la República, deberá seguir su rumbo al norte, recorriendo los puertos extranjeros de Cobija, Arica, Islay, Callao, Guayaquil, Panamá, Punta Arenas y Acapulco, reponiendo sus provisiones consumidas en algunos de los puertos más baratos de México o Centroamérica llegará hasta San Francisco de California, y permaneciendo allí el tiempo calculado, regresará a Valparaíso tocando en las islas de Sandwich o en las de Tahiti». Con todo, la tónica fue la permanencia en aguas bolivianas y peruanas, en «ejercicios de guerra», protegiendo y también repatriando, cuestiones que indefectiblemente lesionarían las relaciones con ambas naciones.

Para terminar, resta señalar que a pesar de la puesta en ejecución de todos los dispositivos anotados, los chilenos prosiguieron expatriándose, no para «vacacionar rodando tierras lejanas», como ha sentenciado la historiografía de divulgación, sino que simplemente para mejorar de condición. Optaron por una de las tres grandes alternativas que había a la mano: «enquistarse» en la Araucanía, entregarse al bandolerismo o emigrar hacia el exterior.

C
C
C
e
y
P
O
E
P
d
la
Pr
—
1
C
2
C
8
F
h
P
3
H
C